

INFORME SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez, el presente proceso con el escrito que antecede de Carvajal. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 28 de septiembre de 2020

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RAD. 76-001-31-03-012-2020-00049-00
Visto el informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR a los autos el anterior escrito proveniente del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cali, mediante el cual informan que el embargo de remanentes solicitados SURTE los efectos legales, para que obre y conste y póngase en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZ,

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Santiago de Cali, 11 de Septiembre 2020 Notificada por anotación en ESTADO Nº 75 de la misma fecha La secretaria, SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
--



Litana